

CARTA DE LOS DERECHOS GENERALES DE LOS PACIENTES

AVAL CIUDADANO

Dirección General de Calidad y Educación en Salud



Derechos Generales de los Pacientes



Dirección General de Calidad y Educación en Salud

Marina Nacional No. 60 Piso 8, Colonia Tacuba, C.P. 11410 Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel. 55 2000 3400, 55 2000 3500 www.calidad.salud.gob.mx

Responsabilidades de los Pacientes

Queremos dar voz a los ciudadanos para mejorar la calidad de los servicios de salud. Los servicios de salud necesitan la confianza de los ciudadanos



Ningún Centro de Salud y Hospital sin Aval Ciudadano



Responsabilidades de los Pacientes *

- 1. Poner atención a su cuerpo y acudir al médico periódicamente, en función de su edad, sexo y antecedentes clínicos
- 2. Cumplir con los señalamientos preventivos que emita la autoridad, para conservar la salud en función de su edad, sexo y antecedentes clínicos
- 3. Comunicar al médico sus síntomas, antecedentes y cualquier otra información que le sea requerida de manera honesta y lo más específica posible
- 4. Asistir en tiempo y forma a las citas, tratamientos y estudios que le sean señalados por el médico
- 5. Atender y guardar la información que el médico aporte sobre su enfermedad y tratamiento, momento en el cual podrán ejercer su derecho de ampliar y aclarar dicha información
- 6. Conservar todo documento o material de diagnóstico que le sea encomendado por el médico
- 7. Cumplir con el tratamiento acordado con el médico, y en caso de interrupción u omisión, avisar al médico honesta y oportunamente
- 8. Cumplir con los trámites administrativos relacionados al diagnóstico y atención del paciente en tiempo y forma
- 9. Tratar con respeto al personal médico que los atiende, sin que esto signifique menoscabo al ejercicio de sus derechos
- 10. Utilizar las instalaciones, equipos, medicamentos y materiales médicos que se le asignen de forma adecuada, procurando su conservación y aprovechamiento



Derechos Generales de los Pacientes

- 1. Recibir atención médica adecuada
- 2. Recibir trato digno y respetuoso
- 3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz
- 4. Decidir libremente sobre su atención
- 5. Otorgar o no su consentimiento válidamente informado
- 6. Ser tratado con confidencialidad
- 7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión
- 8. Recibir atención médica en caso de urgencia
- 9. Contar con un expediente clínico
- 10. Ser atendido cuando se inconforme por la atención médica recibida

Fuente: Comisión Nacional de Arbitraje Médico. Carta de los Derechos Generales de las Pacientes y los Pacientes











^{*} Proporcionados por las ONG, Con Ganas de Vivir y Conocer para vivir, Avales Ciudadanos



Directorio

Dr. José Luis García Ceja

Director General de Calidad y Educación en Salud

<u>jose.garciac@salud.gob.mx</u>

Dr. Nilson Agustín Contreras Carreto

Director de Mejora de Procesos

nilson.contreras@salud.gob.mx

Tel: (55) 2000 3476, ext. 59153

Mtra. Claudia Serrano Tornel

Subdirectora de Vinculación Ciudadana

claudia.serrano@salud.gob.mx

Tel: (55) 2000 3476, ext. 53476

Horacio Rogelio Alvarado Blancas

Apoyo Administrativo en Salud rogelio.alvarado@salud.gob.mx

Tel: (55) 2000 3476, ext. 53444

Lic. Roberto Granados Cosme

Apoyo Administrativo en Salud roberto.granados@salud.gob.mx

Tel: (55) 2000 3476, ext. 59026

